



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 293 /
EN CONCON,

10 FEB 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley 19880, Artículos N° 52 Que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos Administrativos.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250.
- d) Ley N° 19424 que creó la comuna de concón.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2086 del 11 de Septiembre del 2015, que adjudica Licitación 2598-58-E215.
- g) Acta de Evaluación N°50, de fecha 07-08-2015
- h) Solicitud de Pedido N° 133, de fecha 23 de mayo del 2015
- i) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°118, del 23-05-2015

DECRETO

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2086 del 11 de septiembre del 2015, como indica:

- a). Donde dice: **CENTRO CLINICO ODONTOLOGICO COSTA MAR LTDA.**, Rut: **76.484.845-4**, el ítem 1, por un valor de \$ 1.560.000.-, impuesto incluido. Por la realización de 30 cirugías bucales, a un valor unitario de \$ 52.000.- Impuesto incluido.
- b).-**Debe decir: CENTRO CLINICO ODONTOLOGICO COSTA MAR LTDA.**, Rut: **76.484.845-4**, el ítem 1, por un valor de \$ 1.560.000.-, exento de impuesto por tratarse de una Sociedad de Profesionales Odontológicos. Por la realización de 30 cirugías bucales, a un valor unitario de \$ 52.000.- exenta de impuestos.

2.-**PROCÉDASE**, a la emisión de la nueva Orden de Compra y la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/MCD/mat

[Formulario de distribución con campos para 'Control', 'Ejecución', 'Firma', etc.]